



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2018070002408

Fecha: 24/08/2018

Tipo: DECRETO
Destino: NANCY



Por el cual se Revoca un acto administrativo de Aceptación de la Renuncia a un cargo Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2018070001957 del 18 de julio de 2018, se aceptó la renuncia al Encargo de Directivo Docente - Directora Rural, a la señora **NANCY DEL SOCORRO AISALES NOREÑA**, con cédula **43.879.573**, en el Centro Educativo Rural Guacales, Sede, Centro Educativo Rural Pajui, del Municipio de San Francisco, acto administrativo del cual se notificó el 27 de julio de 2018.

* Mediante el Decreto 2018070001992 del 19 de julio de 2018, fue aceptada la renuncia a partir del 27 de julio de 2018, presentada por la señora **NANCY DEL SOCORRO AISALES NOREÑA**, con cédula **43.879.573**, al cargo de Docente de Aula – Básica Primaria, en el Centro Educativo Rural Guacales - Sede Centro Educativo Rural Pajui, del Municipio de San Francisco, este acto se debe revocar, toda vez que por el Decreto 2018070001957 del 18 de julio de 2018, se había aceptado la renuncia al Encargo de Directora Rural en el Centro Educativo Rural Guacales, Sede, Centro Educativo Rural Pajui, y que por error involuntario se había expedido acto de renuncia al cargo de Docente de Aula – Básica Primaria, en el mismo establecimiento.

* Se hace necesario revocar el Decreto 2018070001992 del 19 de julio de 2018, de la cual no se notificó, dar validez al Decreto 2018070001957 del 18 de julio de 2018, del cual se notificó el 27 de julio de 2018, que le aceptó la renuncia al Encargo de Directivo Docente - Directora Rural.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2018070001992 del 19 de julio de 2018, por el cual fue aceptada la renuncia a partir del 27 de julio de 2018, presentada por la señora **NANCY DEL SOCORRO AISALES NOREÑA**, con cédula **43.879.573** y darle continuidad en el cargo de Docente de Aula – Básica Primaria, en el Centro Educativo Rural Guacales, Sede, Centro Educativo Rural Pajui, del Municipio de San Francisco, plaza 2098400-001, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó Vanessa Fuentes W.	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobo: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---------------------------------	--	---	--